



Asamblea General

Distr. general
9 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comité sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Preguntas relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre: respuestas recibidas de los Estados Miembros

Nota de la Secretaría

Adición

Índice

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| I. Introducción | 2 |
| II. Respuestas recibidas de los Estados Miembros | 2 |
| Países Bajos | 2 |
| Túnez | 3 |



I. Introducción

1. En el 45º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, celebrado en 2006, el Grupo de Trabajo encargado de examinar los asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre convino en plantear a los Estados Miembros las preguntas siguientes:

a) ¿Considera necesario su gobierno definir el espacio ultraterrestre o delimitar el espacio aéreo y el espacio ultraterrestre, dado el nivel actual de las actividades aeronáuticas y espaciales y el nivel de desarrollo de las tecnologías aeronáuticas y espaciales? Sírvase justificar su respuesta; o

b) ¿Considera su gobierno que es necesario aplicar otro enfoque para resolver esta cuestión? Sírvase justificar su respuesta (A/AC.105/871, anexo II, párr. 7 f)).

2. En el 48º período de sesiones de la Subcomisión, celebrado en 2009, el Grupo de Trabajo invitó nuevamente a los Estados Miembros a que presentaran sus respuestas a las preguntas anteriormente mencionadas (A/AC.105/935, anexo II, párr. 13 b)).

3. La Secretaría ha preparado el presente documento basándose en las respuestas recibidas de los Países Bajos y Túnez en marzo de 2010.

II. Respuestas recibidas de los Estados Miembros

Países Bajos

[Original: inglés]
[3 de marzo de 2010]

Hasta la fecha, los Países Bajos no han juzgado necesario definir el espacio ultraterrestre, delimitar el espacio aéreo y el espacio ultraterrestre, o adoptar algún otro enfoque para resolver la cuestión.

El nivel actual de las actividades espaciales y de aviación de los Países Bajos y países vecinos no ha dado lugar a la necesidad de ejercer jurisdicción sobre los objetos que atraviesan el espacio aéreo de los Países Bajos hacia o desde el espacio ultraterrestre. Esa necesidad podría surgir en el futuro como resultado de los adelantos tecnológicos en el ámbito espacial y de la aviación, en particular el desarrollo de los vuelos espaciales comerciales privados y del turismo en el espacio.

En ese caso, tal vez resultara necesario estudiar la cuestión de si es preciso definir el espacio ultraterrestre, delimitar el espacio aéreo y el espacio ultraterrestre, o adoptar algún enfoque distinto, a fin de reglamentar esas actividades de forma adecuada. Dado que la índole y las circunstancias precisas de esas actividades se desconocen en la actualidad, los Países Bajos no juzgan necesario establecer y analizar hipótesis relativas a su reglamentación.

Túnez

[Original: inglés]
[25 de marzo de 2010]

La Comisión Nacional de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, que reanudó sus actividades en febrero de 2010, estima que es pertinente examinar la delimitación del espacio aéreo. Sin embargo, cabe observar que la soberanía total y exclusiva que todo Estado ejerce sobre el espacio aéreo sobre su territorio debe ser reconocida por los demás Estados, de conformidad con los principios del derecho internacional.

Todos los Estados, sin discriminación, deben explorar y utilizar libremente el espacio ultraterrestre, en condiciones de igualdad y de conformidad con el derecho internacional.

Dada la posible evolución de las actividades espaciales (a nivel de la industria, el transporte o la explotación del espacio) en Túnez, la Comisión Nacional de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en Túnez se ocupa de:

- Proponer y aplicar medidas destinadas a proteger el medio ambiente y los recursos naturales en el marco de las aplicaciones de la tecnología espacial;
- Promover y desarrollar aptitudes científicas y tecnológicas mediante la capacitación de personal especializado y el desarrollo de investigaciones y estudios en esa esfera;
- Buscar prácticas idóneas para el desarrollo de medios de producción industrial y agrícola mediante las aplicaciones de la tecnología espacial.